



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

01 SEP. 2026 10:47:10

Entrada **124618**

Proposición no de Ley para la defensa de la soberanía española y la ciudad de Ceuta

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
162-Proposición no de Ley
ante el Pleno.

Fdo.: María José RODRÍGUEZ DE
MILLÁN PARRO

Portavoz Titular

Fdo.: Carlos FLORES JUBERÍAS

Diputado

Fdo.: José María SÁNCHEZ GARCÍA

Diputado

Fdo.: Alberto ASARTA CUEVAS

Diputado



GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, CARLOS FLORES JUBERÍAS, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA y ALBERTO TEÓFILO ASARTA CUEVAS, en sus condiciones respectivas de **Portavoz** y **Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **Proposición no de Ley para la defensa de la soberanía española y la ciudad de Ceuta**, para su discusión en **Pleno**.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de septiembre de 2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – LA INVASIÓN DE CEUTA

El 30 de julio de 2026 más de 80.000 inmigrantes ilegales asaltaron la ciudad española de Ceuta, violando la frontera de España. Así, este hecho es el mayor ataque a la integridad territorial de nuestro país en las últimas décadas, que se enmarca en un acto deliberado de guerra híbrida contra nuestra nación. En una ciudad que apenas cuenta con 85.000 habitantes, la invasión de decenas de miles de extranjeros -cifra que aún se desconoce por la opacidad del Gobierno-, originarios en su gran mayoría del Reino de Marruecos, está teniendo unas consecuencias catastróficas para los ceutíes.

Entre estas consecuencias destacan la aparición de enfermedades erradicadas en nuestro país, brotes de sarna entre los miembros de las Fuerzas Armadas desplegadas en la ciudad y un incremento exponencial de la criminalidad. En este sentido, resulta especialmente alarmante el auge de los delitos contra la libertad sexual, incluyendo brutales violaciones en manada a niñas, que ya se cuentan por decenas.

El último episodio, hasta el momento, que refleja la escalada de violencia que padecen los españoles en Ceuta, es la emboscada que han sufrido cuatro militares a manos de decenas de inmigrantes en la zona de Benzú, que golpearon con piedras y palos a los miembros de las Fuerzas Armadas. Los doce inmigrantes ilegales detenidos son de nacionalidad marroquí¹.

¹ CERESO, Eva: «Doce detenidos en una emboscada a militares por un grupo de 30 inmigrantes: apedreados y golpeados», *El Faro de Ceuta*, 27.08.26. Disponible [en línea]: <https://elfarodeceuta.es/detenidos-emboscada-militares-grupo-inmigrantes-apedreados-golpeados/>

Sin embargo, ante este ataque frontal a la soberanía nacional y la degradación de la seguridad en Ceuta, el Gobierno de Pedro Sánchez ha demostrado -por enésima vez-, su nula intención de proteger a España y los españoles.

Es absolutamente imposible de creer la versión del Gobierno de que esta invasión se haya producido de forma espontánea. De hecho, los servicios de inteligencia españoles ya habían detectado desde el 22 de julio la existencia de varios grupos de mensajería instantánea donde se estaba gestando la invasión². Asimismo, no es verosímil suponer que las autoridades marroquíes no fuesen conscientes de la existencia de estos grupos y, sobre todo, habida cuenta de la llegada creciente de inmigrantes ilegales a la ciudad española los días previos a la invasión a gran escala. Todo ello conduce a la conclusión de que el régimen alauita ha orquestado este ataque contra España. Una vez más sin respuesta por parte del actual Gobierno de España.

Este no sería el primer acto de agresión marroquí contra España en nuestra historia reciente. Los hechos del último mes, unidos a la marcha verde en 1975, la invasión del islote del Perejil en 2002 y la invasión de la propia Ceuta en mayo de 2021, cuando más de 10.000 inmigrantes ilegales asaltaron la ciudad española, no hacen sino confirmar una voluntad reiterada del Reino de Marruecos de subyugar y coaccionar a nuestro país.

A mayor abundamiento, y a propósito de la reciente invasión, las autoridades marroquíes han realizado una serie de declaraciones que demuestran la voluntad de este país de ocupar, sea cual sea el medio a emplear, las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. El ministro de Justicia marroquí, Abdellatif

² FRÍAS, Carlos: «El CNI localizó el grupo de Whatsapp clave en las llegadas a Ceuta ocho días antes», *La Razón*, 05.08.26. Disponible [en línea]: https://www.larazon.es/espana/cni-localizo-grupo-whatsapp-clave-llegadas-ceuta-ocho-dias-antes_202608056a7226efda046ad6ebc9d462a.html

Ouahbi, afirmó que ambas ciudades constituyen un «derecho histórico y geográfico³» de Marruecos y urgió al gobierno español a crear un mecanismo de diálogo para abordar su futuro y lograr su «retorno al seno de la patria»⁴.

Por su parte, el ministro marroquí de Asuntos Religiosos e Islámicos, Ahmed Toutiq, apeló, ante el monarca alauita, Mohamed VI, a la movilización para «la liberación de las ciudades ocupadas⁵», en una clara alusión a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. Estas intolerables declaraciones no han obtenido respuesta del Gobierno, lo que abunda, no solo en la dejación consciente de funciones con la que habitualmente se conduce el Ejecutivo, sino en la preocupación creciente de los españoles sobre la voluntad del Consejo de Ministros de no defender los intereses de la Nación. De hecho, la única actividad en el escenario internacional que ha mantenido el Gobierno es para atacar a los socios europeos que mostraban preocupación por el asalto a nuestras fronteras sin oposición y la regularización masiva de inmigrantes que supone un efecto llamada de proporciones nunca vistas.

Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla Perejil y las islas y peñón de Alhucemas son lugares y plazas de plena e incontestable soberanía española. Las reivindicaciones y el comportamiento de las autoridades marroquíes son absolutamente incompatibles con cualquier relación de buena vecindad o cooperación. El Estado debe responder en consecuencia y adoptar una actitud coherente con las hostilidad expresada por

³ «El ministro de Justicia de Marruecos reivindica el “derecho histórico” sobre Ceuta y Melilla», *El Mundo*, 21.08.26. Disponible [en línea]: <https://www.elmundo.es/internacional/2026/08/21/6a88b6e4fdddfae578b4583.html>

⁴ *Ibidem*.

⁵ PÉREZ MARINÑO, Laura: «Mohamed VI reaparece tras la crisis de Ceuta y un ministro le urge a tomar la ciudad frente a España», *Vozpópuli*, 25.08.26. Disponible [en línea]: <https://www.vozpopuli.com/espana/mohamed-vi-reaparece-tras-la-crisis-de-ceuta-y-un-ministro-urge-a-liberar-la-ciudad-ocupada.html>

Marruecos, suspendiendo inmediatamente el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en Rabat en julio de 1991. Dicho tratado establecía un compromiso entre ambos países de respeto mutuo a su igualdad soberana y a todos los derechos inherentes a ella, incluyendo expresamente la integridad territorial, la libertad y la independencia política, tratado que como podemos observar ha sido violentado por Marruecos de forma ostensible.

Asimismo, se hace preciso revisar todos los aspectos de nuestra política migratoria, militar, económica y de cooperación, de manera que las relaciones bilaterales puedan ajustarse a las actuaciones de las autoridades marroquíes.

Todas las cuestiones señaladas *supra*, así como la creciente violencia que están padeciendo los españoles en la ciudad de Ceuta, son motivos más que suficientes para que se tomen todas aquellas medidas necesarias para garantizar la integridad territorial de nuestra Nación y el bienestar de los españoles. De no emplearse los medios necesarios en la defensa de España, estaríamos ante el enésimo acto de traición y sometimiento a la voluntad de los intereses de Marruecos por parte de este Gobierno.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados:

1. Reafirma solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, isla del

Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

2. Rechaza cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios y fraudes como modelos de soberanía compartida.

3. Condena formalmente las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.

4. Considera que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.

5. Reafirma que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca de

respeto de la soberanía e integridad territorial de España y, específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

2. Convocar al Embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la inequívoca soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado. Del mismo modo, llamar a consultas al Embajador de España ante el Reino de Marruecos; y en el caso de persistir la situación de invasión y de ataque a la soberanía nacional, así como las declaraciones de las autoridades marroquíes que atacan la integridad territorial de nuestro país, retirar al Embajador de España en Rabat y expulsar al Embajador del Reino de Marruecos en Madrid.

3. Promover inmediatamente la suspensión del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con su artículo 14, con el artículo 96.2 de la Constitución Española y con el artículo 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales y a solicitar, en su caso, de las Cortes Generales la ratificación de la suspensión comunicándola formalmente al Reino de Marruecos por conducto diplomático; suspensión que surtirá efecto indefinidamente y en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo

retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales.

4. Revisar el conjunto de las relaciones bilaterales con Marruecos para garantizar que cualquier cooperación económica, comercial, migratoria, policial, militar o diplomática quede presidida por los principios de reciprocidad, respeto de la soberanía española y defensa de nuestra integridad territorial, procediendo a su denuncia o suspensión de efectos, en cada caso.

5. Exigir a Marruecos que acepte, sin excepción ni excusa formal ni material, todos los retornos, devoluciones y expulsiones del territorio español, de cualquier persona de nacionalidad marroquí, mayor o menor de edad, adoptado administrativa o judicialmente, habilitando de forma inmediata los medios y logística precisos para su entrega y recepción».